

**ACTA MESA DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA
CIRCULAR 007 DE 2024**

Nombre de la Reunión:

MESA DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO - CIRCULAR 007 DE 2024 - SIPROJ WEB
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Convoca: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL – DIRECCIÓN DISTRITAL DE
GESTIÓN JUDICIAL

Fecha sesión: 20/06/2024

Hora inicio: 10:00 AM **Hora terminación:** 11:00 AM

Lugar: MEET

meet.google.com/yaq-kqzd-icp

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Verificación cumplimiento compromisos concertados en la Mesa de Trabajo – Circular 007 de 2024
3. Cierre de la mesa de trabajo.

DESARROLLO

1.- Verificación de asistentes

De conformidad con lo consagrado en el art. 41.1 de la Resolución 485 de 2023 y a los compromisos concertados en la Mesa de Trabajo programada mediante la Circular 007 de 2024, se procede a verificar la asistencia de los funcionarios necesarios para llevar a cabo la mesa de trabajo de seguimiento, se deja constancia que, por parte de la **Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.**, se encuentran presentes en la mesa de trabajo las personas enlistadas a continuación:

- ✓ Víctor Fabián Castellanos Durango – Gestor del SIPROJ
- ✓ Ivonne González – Abogada especializada encargada de la respuesta de Tutelas
- ✓ Aurelio Castro - Secretario Técnico del Comité de Conciliación

Por parte de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital asiste:

- ✓ Crithiam David Jiménez Vásquez – Profesional Universitario de la Dirección Distrital de Gestión Judicial.

2.- Verificación de los compromisos concertados en la Mesa de Trabajo – Circular 007 de 2024.

1. Actualizar el estado procesal de los procesos en contra con mayores cuantías desactualizados identificados con los ID. 765107, 684306, 749038, 552671, 672818, 704596 y 685777.

Se procede a verificar directamente en el Sistema de Información – SIPROJ WEB, varios de los ID concertados para actualizar y se evidencia que los mismos fueron actualizados de conformidad con el compromiso concertado.

2. Actualizar el estado procesal de las acciones de tutela desactualizadas que corresponden a los ID. 792580, 793751, 792273, 792338, 790922, 792339, 792341, 792344, 792346, 792349, 761429, 792353, 792354 y 792355.

Se procede a verificar directamente en el SIPROJ la actualización de las acciones de tutela, encontrando que las mismas fueron actualizadas.

En este punto interviene la Dra. Ivonne González indicando que las tutelas fueron actualizadas, salvo dos procesos en los cuales no se encontraron los documentos correspondientes y se procedió a solicitar los documentos a los juzgados que conocieron dichos procesos, al respecto se sugiere cargar dichas solicitudes realizadas a los juzgados a través del estado de “informes” dentro de los históricos de los procesos, y de igual forma la Dra. Ivonne remite vía correo electrónico documento denominado “Informe de actuaciones realizadas para cerrar casos incompletos” donde se encuentra la relación de los procesos actualizados en virtud del compromisos concertado.

3. Verificar los procesos desactualizados y realizar la actualización de los mismos, ya que se evidencian procesos en los cuales su última actualización fue realizada en el 2022, los cuales corresponden a los ID. 789833, 790056, 582202 y 785637.

En este punto se da la palabra al Dr. Víctor Castellanos gestor del SIPROJ quien comparte el seguimiento realizado al interior de la entidad para la actualización de los procesos sin movimiento por más de tres meses, manifiesta que dicho seguimiento se realiza de manera constante a través de requerimientos a los abogados apoderados.

Con dicha gestión se da por cumplido el compromiso concertado.

4. Actualizar el estado de los procesos iniciados con ID. 668871, 668866 y 650592.

Se verifican directamente en el SIPROJ los ID relacionados en el compromiso y se verifica que los mismos fueron debidamente actualizados.

5. Realizar el cargue de las actas del comité de Conciliación faltantes de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 y enero del 2024.

Se verificó el módulo de Comité de Conciliación y se evidencia que fueron cargadas las actas que se encontraban pendientes, se recuerda el deber de actualizar el estado “en proceso” dentro del término establecido en el Decreto 073 de 2023.

Con la verificación realizada se evidenció el cumplimiento de los compromisos concertados y se da por terminada la mesa de seguimiento.

Documentos anexos

- ✓ Informe de la actualización de las acciones de tutela denominado *“Informe de actuaciones realizadas para cerrar casos incompletos”*

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de junio de 2024, indicando que la firma recae exclusivamente en el profesional de la Secretaría Jurídica Distrital, mientras que los demás asistentes quedan debidamente registrados en el Formulario de Asistencia, que actúa como constancia de su presencia en la reunión.

FIRMA ASISTENTE:		
Nombre	Cargo	Firma
Cristhiam David Jiménez Vásquez	Profesional Universitario – SJD	